

Oberá - Misiones, 30 de Julio de 2024.-

DECLARACION N° 043/2024

- Expte N° 241/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, nuestra Provincia, en consonancia con la Convención Interamericana antes citada, se ha sancionado la Ley XIX N°41, la cual, entre tantas acciones, dispone la creación de un Consejo Provincial de las Personas Mayores, impulsando la implementación en cada municipio;

QUE, recientemente este Concejo Deliberante aprobó la Ordenanza N° 3351, la cual crea el Consejo Consultivo Municipal de Adultos Mayores, haciendo eco de las acciones recomendadas por la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Con la sanción de la Ley 27.360, esta Convención adquirió jerarquía constitucional, por lo que forma parte de la Constitución Nacional;

QUE, desde nuestra comuna, siempre se ha trabajado en promover los derechos de las personas mayores, fomentando y dando a conocer a la comunidad el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez, a la igualdad y no discriminación por razones de edad. Por lo que afirmamos desde el Municipio la importancia de reconocer su derecho a la independencia y a la autonomía para así poder tener una activa participación e integración comunitaria. Se reconoce su derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia, entre tantos otros derechos que son comunes a toda persona, por lo que la conformación y el inicio del desarrollo de las reuniones del Consejo Consultivo Municipal de Adultos Mayores es un paso más que importante para el fortalecimiento todas las acciones que se vienen desarrollando;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: **SU BENEPLÁCITO** por la primer reunión del Consejo Consultivo de Adultos Mayores Municipal a realizarse el día 30 de julio del corriente, en el Punto Digital de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MÀRCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES